## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL JUEZ CÉSAR ORDOÑEZ QUINTERO, EN NOMBRE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 1979, EN LA SESIÓN REALIZADA EN HONOR DE LA INSTITUCIÓN INTERAMERICANA, POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones,

Señores Magistrados:

El hecho de que en la Organización de los Estados Americanos no existiera un sistema electoral tan perfecto como el que vosotros orientáis con eximio carácter, ha producido inesperadamente el resultado de que yo me encuentre en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, rodeado de juristas cuya sola compañía exalta mi modesta condición de practicante del Derecho.

Debo agradecer al Presidente de la Corte que me hubiera señalado esta oportunidad para representarla, que aprovecho expresando ante vosotros la admiración y el respeto que nos inspira el desarrollo ejemplar que han tenido en Costa Rica la organización de la justicia y la estructura administrativa y política de las prácticas electorales.

Tanto el ejercicio de la justicia como la realización de las elecciones populares son expresiones esenciales del sistema democrático y, en esta paradigmática Nación tan ligada históricamente a Colombia mi país de origen, se ha llegado a la culminante perfección de que el Poder Judicial sea autónomo y maneje su propio presupuesto, y a que el Tribunal Supremo de Elecciones se haya convertido en el cuarto Poder institucional del Gobierno, como cumple a la naturaleza del sufragio que es la energía genitora de la estructura entera del Estado.

El ambiente creado por la perfección de las instituciones y por la paz que en ella se origina, hicieron obligatoria la decisión de escoger la Capital de Costa Rica como sede permanente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque entre todos los países de América únicamente en esta tierra, ennoblecida por la conducta de sus ciudadanos, parece posible que alguna vez pueda llegarse a la plenitud de la vigencia de los derechos humanos, que significa para el hombre el afán cumplido de una vida feliz y de una muerte digna.

Lo concluyó Ranke, pero ya lo había explicado ampliamente Guillermo Ferrero al describir la influencia de las costumbres y usos de las tribus primigenias en la estructura jurídica de la Roma imperial, cómo es

repetida evidencia que pueblos que aparentemente no llegaron a figurar como conductores del acaecer humano por sus escasas dimensiones territoriales y demográficas, plasman con su ejemplo la arquitectura política de los Estados, que nominan las eras culturales de la historia.

Se ha repetido innumerables veces que Costa Rica es la Suiza de América, pero ha llegado el momento de rectificar y complementar este criterio: es evidente que las dos repúblicas se asemejen en el discreto imperio de su paz interior asentada sobre su equilibrada organización política; sin embargo, Costa Rica aventaja a Suiza, porque mientras esta no le ha proporcionado a Europa ninguna de sus experiencias, Costa Rica realiza firmemente el propósito de entregarle al Continente americano sus prácticas legales como un crisol de nuevas concepciones estatales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos se inspira en una convención contractual que contiene implícita la facultad de provocar la formación de corrientes de pensamiento que persigan la unificación de las legislaciones nacionales del Hemisferio, por lo menos en cuanto hace referencia a los principios esenciales que informan la existencia real de las garantías individuales. Para nosotros, como magistrados y como cultores del derecho, será una tarea fácil promover tales empeños de necesaria y lógica unidad jurídica, precisamente porque lo haremos desde San José, cuya silueta irradia la serenidad espiritual de una ilustre nación que no ha buscado la luz de su destino en la expansión de la fuerza, sino en el invencible lázaro cristiano de la paz y la justicia.

Al finalizar con esta ceremonia los actos oficiales de la iniciación de nuestros trabajos, me place y me honra expresar una vez más, a nombre de la Corte Interamericana, nuestro fervor por la conducta cívica de nuestra sede permanente y la satisfacción con que procuraremos que su espíritu liberal se universalice en todo el continente para el firme florecimiento de la cultura.